

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE C)

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación convocada para la contratación, a través de agencias de publicidad o comunicación, de espacios publicitarios continuos en medios de comunicación en 2021.

Anuncio Plataforma de Contratación del Sector Público: 25 de marzo de 2021

Presupuesto base de licitación:

LOTE I: publicidad constante en prensa escrita. 2.438 euros más IVA para el pago de honorarios.

LOTE II: publicidad constante en emisoras de radio. 2.438 euros más IVA para el pago de honorarios.

LOTE III: publicidad constante en televisiones locales. 1.463 euros más IVA para el pago de honorarios.

LOTE IV: publicidad constante en medios digitales. 3.413 euros más IVA para el pago de honorarios.

I. Constitución de la Mesa de Contratación:

Presidente: Victor Grandes

Vocal: Eduardo Gil

Secretario: Laura Landaluce

Comienzo: 13,30 h

Terminación: 13,40 h

Juan Luis Rodríguez (Técnico Logroño Deporte)

Asisten: Conexiones virtuales a través del enlace para la retransmisión

por youtube.

II Actuaciones previas.

Información sobre la valoración de las ofertas técnicas

Por parte del técnico responsable del contrato se procede a explicar el informe de valoración de las ofertas técnicas (sobre B). En este sentido se expone que las ofertas presentadas por la empresa Espartero publicidad S.L., para los lotes I,II, III y IV adolecen de falta de documentación técnica exigida en el pliego de prescripciones técnicas, lo que hace imposible valorar las mismas conforme a los criterios de valoración establecidos.



Por este motivo, se excluyen estas ofertas y no se procederá a abrir los sobres C presentados por Espartero Publicidad, S.L., para los cuatro Lotes.

Dicho lo cual, se aclara que unicamente se han valorado y por ende, se le ha otorgado puntuación, a las ofertas presentada por LCL comunicación. No obstante lo cual, cabe señalar que la oferta presentada por LCL comunicación para el lote III no cumple con las exigencias establecidas en el pliego de prescripciones técnicas (ofertar publicidad en dos televisiones) por lo que la misma que da excluida, lo que supone que el lote III: publicidad constante en televisiones locales, queda desierto.

La puntuación obtenida por la licitadora LCL comunicación para los Lotes I, II y IV es la siguiente:

	LOTE I	LOTE II	LOTE IV
LCL COMUNICACIÓN	38	40	40

III. Apertura de las proposiciones. (Sobres C)

Se procede a la apertura del sobre C de la ofertas presentadas por la licitadora LCL COMUNICACIÓN Scoop.

LOTE I					
Empresa	Propuesta	baja%			
LCL COMUNICACIÓN	1625	33,35			
OTE II					
Empresa	Propuesta	baja %			
LCL COMUNICACIÓN	1828,5	25			

LOTE IV				
Empresa	Propuesta	baja %		
LCL COMUNICACIÓN	2389,1	30		

IV. Observaciones y reclamaciones.

La empresa LCL manifiesta lo siguiente:

Vista la apertura del sobre C y la valoración del sobre B del lote de televisión, la mesa de contratación ha declarado desierto este lote señalando que la agencia (refiriéndose a LCL Comunicación) no había conseguido negociar con uno de los medios el mínimo exigido en el pliego de prescripciones técnicas. Este extremo no es exacto. Lo exigido en pliego de prescripciones técnicas en relación a 7TV no se puede cumplir porque esta cadena de TV es un nuevo medio que tiene unas tarifas y precios negociados que no se han tenido en cuenta a la hora de realizar el pliego. No es un problema de negociación, sino que lo exigido en el pliego es imposible de ofertar, no está de acuerdo a los precios de mercado.

El técnico de Logroño Deporte contesta que su afirmación literal ha sido que "las negociaciones de la agencia de comunicación con una de las dos "teles" no han



llegado a buen término". Asímismo, afirma que en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas se tienen en cuenta diversos factores, y entre ellos los precios de mercado, concepto diferente a las tarifas de mercado, desconociendo los precios negociados que se mencionan en el correo de la empresa.

Finalmente, incluye en los aspectos tenidos en cuenta en la elaboración del pliego de prescripciones técnicas las necesidades y los objetivos de Logroño Deporte, su presupuesto, la proporcionalidad entre los medios de comunicación y el especial cuidado en la inversión del dinero público.

V. Valoración total y Propuesta de adjudicación

La Mesa de Contratación, una vez comprobadas las ofertas recibidas manifiesta:

- 1. Excluir de la licitación las oferta presentadas por Espartero Publicidad, S.L., para los lotes I, II, III y IV por no contar con la documentación técnica exigida, siendo este un trámite no subsanable.
- 2. Excluir de la licitación la oferta presentada por LCL Comunicación S. Coop., para el Lote III, por no adecuarse a lo exigido en el pliego de prescripciones técnicas.
- 3. Proponer al organo de contratación la declaración de desierto el Lote III: Publicidad constante en televisiones locales.
- 4. Considerar que las ofertas presentadas por LCL comunicación para el Lote I y IV son susceptibles de estar incursas en desproporcionalidad, en virtud de lo dispuesto en artículo 85 del reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1098/2001, de 12 de octubre. Por este motivo, se acuerda requerir a la empresa LCL comunicación para que en el plazo de tres días hábiles justifique de forma motiva la oferta económica realizada para los lotes I y IV.
- 5. Porponer la adjudicación del Lote II: Publicidad constante en emisoras de radio a la empresa LCL comunicaición S.Coop, por importe de 1828,5 € IVA aparte.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretaria la presente Acta en Logroño a 12 de mayo de 2021

PRESIDENTE

VOCAL SECRETARIO